

Bogotá, 06-06-2023

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.:

20235350437241

Fecha: 06-06-2023

Señores

Secretaría Distrital de Movilidad

contactociudadano@movilidadbogota.gov.co

Bogota, D.C.

Asunto: Traslado por competencia del radicado No. 20235340649572 del 12/04/2023.

Respetados Señores:

Nos permitimos informarles que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual, la JUNTA DE ACCION COMUNIAL BARRIO LAS DELICIAS manifiesta: “(...) Solicitan acompañamiento para evitar que nos vuelvan a violar los derechos como comunidad a causa de la demolición del puente de Venecia (...)”. (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación elevada por la JUNTA DE ACCION COMUNIAL BARRIO LAS DELICIAS, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011².

Atentamente,



Sandra Liliana Ucros Velasquez
Coordinador Relacionamento Con El Ciudadano

Anexo: 20235340649572 en dos (pdf y correo electrónico) 10 folios.

Copia: Junta De Accion Comunal Barrio Las Delicias Correo: williammillan@hotmail.com

Proyectó: Ana Maria Ortiz Toro

¹ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

² Sustituido por el artículo 1º de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.

Sede principal; Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C.

PBX: 601 352 67 00

Correo institucional:

ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co

atencionciudadano@supertransporte.gov.co

Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

Revisó: Sandra Liliana Ucrós Velásquez
/var/www/html/argogpl/bodega/2023/535/docs/120235350437241_00001.docx

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Sede principal; Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C.

PBX: 601 352 67 00

Correo institucional:

ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co

atencionciudadano@supertransporte.gov.co

Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

Página | 2